

MAYO 2022





OBEJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Fomentar en Chile el desarrollo de Centros de investigación científica de excelencia y alto impacto, en áreas prioritarias que respondan a un problema de gran relevancia para el país o una oportunidad especial.

Se trata de Centros cuyo foco, estructura y tamaño permita desarrollar un tipo de investigación científica que vaya más allá de la que es posible alcanzar con otras fuentes convencionales de financiamiento

Los Centros de Investigación de Excelencia en Áreas Prioritarias apuntan a:

- Desarrollar investigación de excelencia;
- Fomentar la investigación asociativa;
- Formar capital humano avanzado;
- Establecer redes de colaboración tanto nacionales como internacionales;
- Difundir y transferir los resultados a la comunidad científica y a la sociedad; y
- Contribuir con conocimiento científico al desarrollo de políticas públicas.



ÁREA PRIORITARIA

CÁNCER

Tanto a nivel nacional como internacional, el financiamiento en investigación en cáncer ha resultado en el desarrollo de cientos de prácticas basadas en evidencia que, si se implementan, pueden mejorar de manera demostrable los resultados del tratamiento y la prevención del cáncer. Existiendo una brecha entre lo que se conoce y cómo se aplica, por lo que se requiere:

- Investigación multidisciplinaria que reúna a expertos en tratamiento, investigación biomédica, economía de la salud, ciencias de la implementación y/o transferencia de conocimiento, en el ámbito de cáncer;
- Análizar el rol de las políticas públicas en los procesos de implementación, obtención de resultados y adaptaciones de medidas para abordar los procesos de diagnóstico, tratamiento, pronóstico y rehabilitación, así como trastornos asociados a esta patología;
- Procesos de escalamiento y ampliación de políticas e intervenciones para el control del cáncer, a partir de pilotos o experiencias locales exitosas, hacia estrategias nacionales o regionales;
- Examinar el impacto de los cambios en políticas públicas, normativas, y modificaciones organizacionales, en los procesos de atención del cáncer y la obtención y medición de resultados, incluyendo su seguimiento en el tiempo;
- Estrategias para facilitar la identificación, basada en evidencia, de intervenciones ineficaces, sub-óptimas o dañinas para el control y/o atención del cáncer;













ÁREA PRIORITARIA

- Implementación de atención de salud en cáncer basada en evidencia, orientada a mejorar la supervivencia, e incluyendo la prevención secundaria y consideraciones sobre calidad de vida:
- Tecnologías y métodos para respaldar la implementación y prueba de ciclos rápidos y en tiempo real de procesos de adaptación a protocolos de investigación, dentro de los sistemas de servicios de atención del cáncer.

Se espera que:

- El Centro que desarrolle esta investigación opere como un nodo articulador de las competencias y capacidades disponibles en el país,
- Establezca canales abiertos de comunicación y colaboración con las múltiples organizaciones que están trabajando en el ámbito de Cáncer en Chile.
- Logre establecer mecanismos de colaboración con diversas instituciones del ámbito académico, sociedad civil, y sector público, para desarrollar y difundir su investigación.
- La propuesta deberá explicitar los mecanismos a través de los cuáles los resultados de su investigación se traducirán en aportes específicos y concretos para informar las políticas públicas relacionadas a cáncer en Chile.





BENEFICIARIA – INSTITUCIÓN PRINCIPAL

MÁXIMO 2

Para ser elegibles como instituciones principales se debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser personas jurídicas sin fines de lucro, universidades públicas o privadas, Centros académicos independientes públicos o privados, institutos de investigación públicos o privados, corporaciones y fundaciones.
- Tener una trayectoria demostrada en investigación científica.
- Llevar a cabo actividades conducentes a la obtención del grado académico de magister y doctor, de manera directa, a través de un programa de estudios propio o, de manera indirecta, postulando a este concurso con una Institución Asociada que lo imparta, en aquellas áreas y/o disciplinas en las cuales se enmarca el proyecto y donde participen investigadores(as) del proyecto, ya sea dictando cursos del programa o participando en la evaluación de los estudiantes. Acreditados por la CNA.
- Contar y/o comprometer infraestructura física adecuada para los fines de la investigación propuesta.
- Tener una existencia legal de al menos tres años al momento de la postulación.
- Demostrar que cuentan con la adscripción principal de, al menos, uno de los(as) investigadores(as) principales.
- Se comprometan con investigadores(as), recursos y/o financiamiento a la operación del Centro.





INSTITUCIÓN/ES ASOCIADA/AS

Instituciones nacionales de investigación que podrán participar contribuyendo con:

- Infraestructura,
- Investigadores(as),
- Recursos y/o financiamiento.

Las instituciones diferentes a la principal a las cuales pertenece al menos uno(a) de los(las) investigadores(as) principales del Centro deben ser asociadas al Centro.







ANTECEDENTES DE POSTULACIÓN

La propuesta debe contemplar los siguientes aspectos:

- i. Presentación del Centro:
- ii. Antecedentes de los(as) investigadores(as),
- iii. Propuesta Científica
- iv. Acciones conducentes a la Asociatividad del grupo de investigadores/as.
- v. Estrategia de colaboración nacional e internacional
- vi. Estrategia de formación de Capital humano Avanzado
- vii. Extensión y difusión de los resultados
- viii. Contribución al Desarrollo de las Políticas Públicas
- ix. Plan de trabajo



ANTECEDENTES DE POSTULACIÓN

La propuesta debe contemplar los siguientes aspectos:

x. Organización y Gestión: Organigrama.

En caso de no contar con una composición y liderazgo equitativo en género al momento de postulación, se deberá presentar un **Plan de Igualdad de Género** que deberá ejecutarse durante el primer período de cinco años y deberá abordar medidas en las distintas etapas de la carrera científica y señalar indicadores de logro cuantitativos al quinto año de operación, necesarios al momento de la renovación del proyecto. **Este plan deberá incluir una estrategia para disminuir las inequidades de género en las disciplinas en que se enmarcar el proyecto**.

- xi. Comprometer indicadores para los 6 objetivos del Centro (Investigación, Asociatividad, Formación, Redes de Colaboración, Difusión y Contribución a Políticas Públicas)
- xii. Presupuesto
- xiii. Aportes comprometidos por las Instituciones Participantes
- xiv. Anexos

DURACIÓN

5 años

Renovables por una única vez por 4 años adicionales

FINANCIAMIENTO

1.050 millones de pesos anuales





PRESUPUESTO

UF

Categoría	Máx. Anual Remun. Única	Máx. Anual Incentivo	
Director/a	1.750	650	
Director/a Alterno	1.650	475	
Investigador/a Principal	1.550	475	
Investigador/a Asociado/a	1.500	350	
Investigadores/as Adjuntos/as	1.325	250	
Investigadores/as Visitantes	2.250	-	
Investigadores/as Incorporados/as	2.250	-	
Tesistas de Pregrado (Beca)	115	-	
Director/a Ejecutivo	1.500	-	
Personal de Apoyo (Técnico/Profesional)	1.250	-	

- Presupuesto en Personal:
 - ✓ Investigadores/as Postodoctorales: montos equivalentes a Subdirección de Proyectos Individuales.
 - ✓ Estudiantes de Postgrado: beneficios equivalentes a Subdirección Capital Humano.
 - ✓ Estudiantes de postgrado, se financiará hasta un 25% de los que participen en el Centro.
 - ✓ Personal Administrativo: máximo 10% del presupuesto total asignado por ANID.













CONCURSO NACIONAL EXTRAORDINARIO DE CENTROS DE EXCELENCIA EN

INVESTIGACIÓN EN ÁREAS PRIORITARIAS 2022

PRESUPUESTO

- Gastos de Operación
- Equipamiento
- Infraestructura y Mobiliario: hasta un 10% del presupuesto total asignado por ANID.
- Gastos de Administración Indirectos (Overhead): hasta un 7% del presupuesto total anual asignado por ANID.







APORTES INSTITUCIONALES

Las Instituciones Participantes deberán aportar recursos para apoyar la consecución de los objetivos del Centro. Dichos aportes deberán manifestarse en forma de dinero o de acceso y uso de equipos, espacio físico, infraestructura, personal, asesoría, entre otros recursos. Estos aportes son independientes del apoyo indispensable que las instituciones participantes deben entregar para el correcto cumplimiento de los objetivos del Centro

ENTRE INST. PARTICIPANTES

- Aporte Pecuniario: Al menos un 8% al año del aporte total solicitado anualmente a ANID
- Aporte No Pecuniario: Al menos un 2% al año del aporte total solicitado anualmente a ANID.

INSTITUCIONES ASOCIADAS

 Deberán aportar al menos el 1% del presupuesto anual solicitado a ANID en recursos pecuniarios.

No se considerarán como aportes en dinero en efectivo las remuneraciones de los(las) investigadores(as) ya contratados por la(s) Institución(es) Principal(es) o por las Instituciones Asociadas que formen parte del equipo de investigadores(as) en cualquiera de las etapas de ejecución del Centro.

RESTRICCIONES DE POSTULACIÓN

La participación simultánea del/de la directora/a y/o de los/as investigadores/as principales en dos o más postulaciones es causal inmediata de eliminación del concurso de todas las postulaciones comprometidas.

El/la directora/a del Centro debe tener dedicación de jornada completa efectiva (44 horas semanales), los/las Investigadores/as Principales al menos de 22 horas semanales, y para los/as investigadores/as asociados/as será de un mínimo de 6 horas semanales.

Quedarán fuera de bases aquellas propuestas cuyo(a) Director/a propuesto/a, al momento de postular, tenga la calidad de Director/a o investigador/a Principal o su equivalente en Centros de la SCIA de ANID con excepción de los Centros Regionales, que tengan una duración posterior al 31 de diciembre de 2022.

Quedarán fuera de bases aquellas propuestas en que alguno/a de sus investigadores/as principales propuestos/as, al momento de postular, detente un rol equivalente en Centros de la SCIA de ANID con excepción de los Centros Regionales, que tengan una duración posterior al 31 de diciembre de 2022.



CERTIFICACIONES

Los(las) investigadores(as) del Centro deben cumplir con las normativas vigentes y los estándares que regulan la actividad científica en las áreas de que se trate el proyecto.

Proyectos que involucren estudios en/con:

- Seres humanos, material biológico humano y/o comunidades y pueblos originarios;
- Animales, muestras animales y/o material biológico;
- Material que presente riesgo en bioseguridad;
- Sitios arqueológicos, material paleontológico;
- Especies protegidas, áreas silvestres protegidas, internación de especies, y
- Archivos y/o bases de datos que contengan información sensible.

Si el proyecto es adjudicado, el/la directora/a deberá entregar a ANID la autorización otorgada por el organismo correspondiente en un plazo máximo de 60 días después de la notificación de adjudicación del proyecto, sin perjuicio de que, en casos justificados, ANID podrá otorgar un plazo adicional.



PROCESO DE EVALUACIÓN - ADMISIBILIDAD

Causales de inadmisibilidad:

- Propuestas ingresadas a través de canales oficiales, pero fuera del plazo informado o propuestas ingresadas a través de canales distintos a los establecidos en estas bases.
- Propuestas que contengan información en un idioma distinto al inglés en aquellos campos donde así lo explicita el formulario de postulación,
- Propuestas cuya institución principal no cumpla con los requisitos establecidos en estas bases como beneficiaria.
- Propuestas cuyo presupuesto solicitado a ANID supere el financiamiento máximo anual establecido en las bases.
- Propuestas cuyas Instituciones Participantes no cumplan los mínimos de contraparte establecidos en las bases.
- En caso que uno(a) o más Investigadores(as) principales (incluyendo al Director(a) y Director(a) Alterno(a) presenten alguna causal establecida en estas bases en el numeral VI 5. "RESTRICCIONES DE POSTULACIÓN".
- Propuestas cuyo Director(a) no pertenezca a la institución principal o en que alguno(a) de los(las) investigadores(as) principales, incluyendo al(a la) Director(a) Alterno(a), no pertenezca(n) a la institución principal o a alguna de las instituciones asociadas.



EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ADMISIBLES

1. EVALUACIÓN A DISTANCIA POR PARES INTERNACIONALES

- Sólo pasarán a la siguiente etapa de evaluación aquellas propuestas cuyo puntaje de evaluación promedio, sea al menos, de 3,0 puntos en cada criterio.
- Ponderación: 35%

2. ENTREVISTAS PANEL INTERNACIONAL

- El panel entrevistará las propuestas y entregarán un informe de consenso con las fortalezas y debilidades de cada propuesta.
- Ponderación: 35%

3. EVALUACIÓN PANEL NACIONAL

- Entrevistarán junto al panel internacional y considerando el conjunto de antecedentes evaluarán las propuestas.
- Ponderación: 30%

4. FALLO Y ADJUDICACIÓN

- Comité Técnico Asesor.
- La adjudicación mediante resolución firmada por su Directora Nacional.









CRITERIOS EVALUACIÓN EVALUADORES INTERNACIONALES

CRITERIO 1

Propuesta científica (35%)





CRITERIOS EVALUACIÓN EVALUADORES INTERNACIONALES

CRITERIO 1: PROPUESTA CIENTÍFICA (35%)

- Calidad, pertinencia y relevancia de la propuesta en el área prioritaria;
- La estrategia multidisciplinaria postulada;
- Las ventajas de su acción asociativa;
- Factibilidad del Centro de convertirse en un referente internacional.
- Consistencia entre las actividades propuestas y los resultados esperados.



CRITERIOS EVALUACIÓN EVALUADORES INTERNACIONALES

CRITERIO 1

Propuesta científica (35%)

CRITERIO 2

Competencias del Equipo de Investigadores/as Principales y Asociados/as (25%)

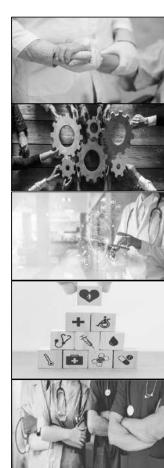




CRITERIOS EVALUACIÓN EVALUADORES INTERNACIONALES

CRITERIO 2: COMPETENCIAS DEL EQUIPO DE INVESTIGADORES/AS PRINCIPALES Y ASOCIADOS/AS (25%)

- Competencias del(de la) Director(a) y de los(as) investigadores(as) principales propuestos(as) para el Centro, se considerará la productividad científica, el impacto de sus publicaciones y su experiencia en la contribución a políticas públicas.
- Capacidades del(de la) director(a) y director(a) alterno(a) del Centro de obtener y dirigir proyectos de investigación con fuentes nacionales o extranjeras.
- Calidad, pertinencia y factibilidad de la interacción de investigadores(as) nacionales, internacionales, investigadores(as) postdoctorales, científicos(as) incorporados(as) y visitantes, para generar investigación de mayor calidad e impacto.
- Balance y la composición diversa en género del equipo de investigadores(as) principales y/o el Plan de Igualdad de género de la propuesta.



CRITERIOS EVALUACIÓN EVALUADORES INTERNACIONALES

CRITERIO 1

Propuesta científica

(35%)

CRITERIO 4

Formación: calidad y cantidad de formación de investigadores(as) de nivel avanzado

(10%)

CRITERIO 2

Competencias del Equipo de Investigadores/as Principales y Asociados/as (25%)

CRITERIO 5

Extensión: Cobertura y efectividad de las acciones de difusión de la estrategia propuesta, incluyendo aquellas a nivel de la sociedad

(5%)

CRITERIO 3

Colaboración: calidad, pertinencia e integración efectiva de las actividades de colaboración nacional e internacional

(10%)

CRITERIO 6

Contribución a políticas públicas: Capacidad de generar conocimiento científico conducente a la contribución de políticas públicas

(15%)





CRITERIOS EVALUACIÓN PANEL NACIONAL

CRITERIO 1

Propuesta científica Relevancia y Pertinencia y Coherencia en recursos, objetivos y plan de trabajo (25%)

CRITERIO 3

Compromisos Institucionales (5%)

CRITERIO 2

Competencias del Equipo de Investigadores/as Principales

Competencias y balance de género (15%)

CRITERIO 4

Extensión: Cobertura y efectividad de las acciones de difusión de la estrategia propuesta, incluyendo aquellas a nivel de la sociedad

(10%)

CRITERIO 5

Contribución a políticas públicas (45%)

- Cobertura y efectividad de las acciones conducentes a contribuir con conocimiento científico al desarrollo de políticas públicas.
- Factibilidad de convertirse en un referente nacional en su contribución al desarrollo y toma de decisiones en políticas públicas.



SISTEMA DE POSTULACIÓN EN LÍNEA











Postulación en Línea:







CONCURSO DE APOYO A CENTROS DE EXCELENCIA EN INVESTIGACIÓN EN ÁREAS PRIORITARIAS FONDAP 2022



CONCURSO NACIONAL EXTRAORDINARIO DE CENTROS DE EXCELENCIA EN INVESTIGACIÓN EN ÁREAS PRIORITARIAS - 2022 #535446

Faltan 30 Dias, 22 Horas, 19 Minutos para el cierre del concurso (días calendario).

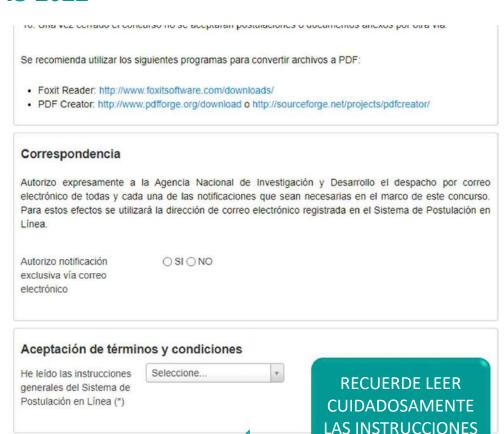
Información Antecedentes Institución Investigadores(as) Formulación Anexos Revisión / envío

Objetivo del Concurso

Fomentar en Chile el desarrollo de Centros Investigación científica de excelencia y alto impacto, enmarcados en áreas prioritarias que respondan a un problema de gran relevancia para el país o una oportunidad especial. Se trata de Centros cuyo foco, estructura y tamaño permita desarrollar un tipo de investigación científica que vaya más allá de la que es posible alcanzar con otras fuentes convencionales de financiamiento. Los proyectos deben abordarse en forma colaborativa y multidisciplinaria y contribuir con investigación de excelencia en el área prioritaria en la cual se enmarcan, asociando investigadores(as) nacionales y extranjeros(as) en Centros de Investigación que se conviertan en un referente nacional e internacional. Los Centros deben lograr un alto nivel de desarrollo, insertarse en redes mundiales reconocidas, contar con un número significativo de investigadores(as) con productividad demostrada y realizar una contribución científica significativa en alguna de las áreas prioritarias aplicables y contribuir al país con evidencia científica para el desarrollo de políticas públicas.

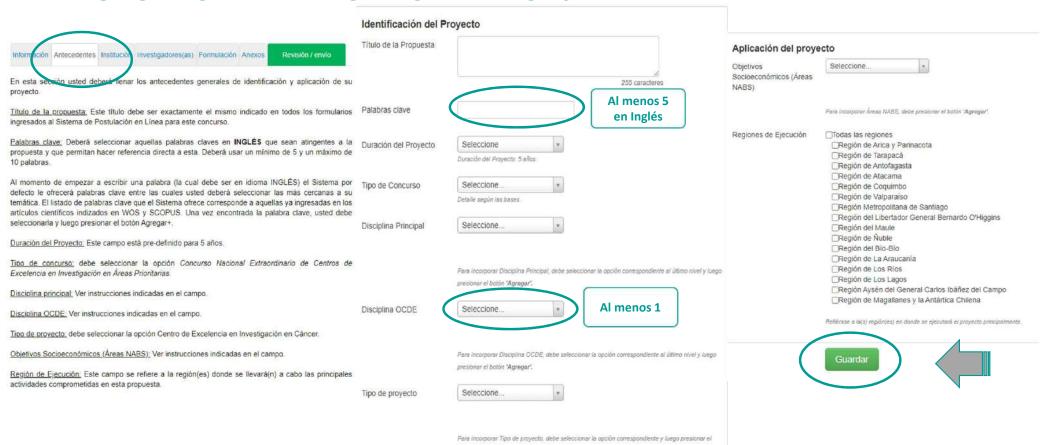
Los objetivos específicos a los que apuntan los Centros de Investigación de Excelencia en Áreas Prioritarias son los siguientes:

- Desarrollar investigación de excelencia;
- 2. Fomentar la investigación asociativa;
- 3. Formar capital humano avanzado;
- Establecer redes de colaboración tanto nacionales como internacionales;
- 5. Difundir y transferir los resultados a la comunidad científica y a la sociedad; y
- C Contribuir con conceimiente científice al deserralle de colíticos núblicos



Guardar





boton 'Agregar'



Información Antecedentes Institución Intestigadores(as) Formulación Anexos Revisión / envío

Institución(es) Participante(s)

Ingrese los datos de todas las Instituciones y/o entidades Participantes vinculadas al proyecto. La postulación podrá tener hasta dos Instituciones Principales, quien(es) podrá(n) postular de manera individual o conjunta con una o más Instituciones Asociadas.

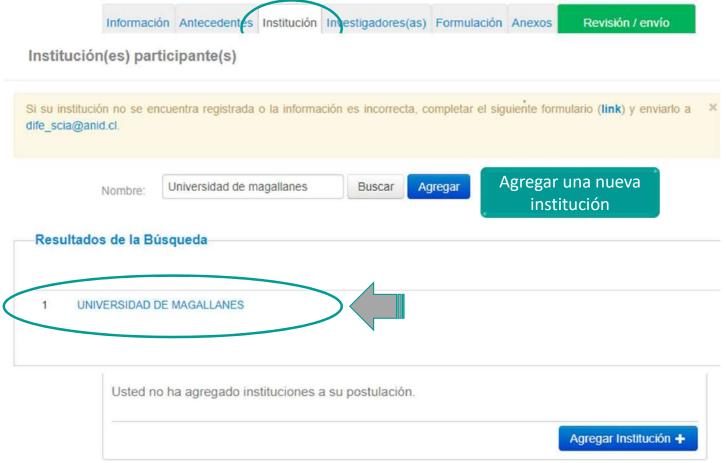
Institución Principal: es la Institución receptora de los recursos destinados, exclusiva y directamente, al desarrollo del proyecto y que otorga espacio físico y apoyo de servicios al grupo de investigadores(as) que presenta la propuesta de investigación científica, contraparte de ANID, y la responsable de la ejecución del Proyecto. **Los proyectos podrán tener hasta dos instituciones principales.**

Instituciones Asociadas: son todas aquellas instituciones nacionales de investigación que podrán participar en el Centro, contribuyendo con infraestructura, investigadores(as), recursos y/o financiamiento. Al momento de la postulación, la propuesta deberá incluir las cartas compromiso en las que consten dichos aportes. Adicionalmente, se deben considerar como instituciones asociadas a las instituciones que participan y contribuyen a la operación del Centro y a las cuales pertenece al menos uno(a) de los(las) investigadores(as) principales del Centro.

Usted no ha agregado instituciones a su postulación.

















Director(a) e Investigadores(es) Principales

En esta sección se deben ingresar únicamente las siguientes categorías:

- · Un(a) Director(a), el(la) cual debe pertenecer a la institución principal.
- Un(a) Director(a) Alterno(a)
- Investigadores(as) Principales, mínimo 2 dado que el(la) Director(a) y Director(a) Alterno(a) se cuentan como Investigadores(as) Principales, los cuales deben pertenecer a la institución principal o a una institución asociada al proyecto.

Por cada nuevo investigador a ingresar debe usarse el botón **Agregar investigador+** y se abrirá una ventana para llenar con los datos básicos de la persona. Recuerde que las Instituciones de los Investigadores(as) Principales que no pertenezcan a la institución principal, deberán participar como Instituciones Asociadas a la propuesta y presentar la carta compromiso correspondiente en la sección ANEXOS.

El sistema identifica por defecto la cuenta de la persona que está ingresando los datos de la propuesta como Director(a) de la misma.

Los(as) Investigadores(as) Principales, incluidos(as) el(la) Diretor(a), Director(a) Alterno(a), deberán ingresar su Curriculum en el portal del Investigador en SIC - Sistema de Información Científica - ANID.

Nota. Si usted es el Director(a) no podrá ver su CV en este ambiente, deberá revisarlo directamente en el Portal del Investigador.



Agregar investigador +







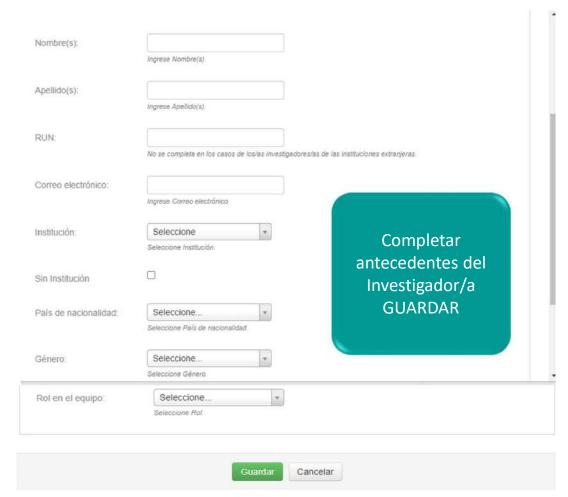
Investigadores(as) Asociados(as)

Podrá incluir Investigadores(as) Asociados que participen en el proyecto. Su participación deberá ser justificado en la formulación de la propuesta. Esta categoría sólo podrá existir como parte del personal participante en el proyecto bajo condiciones explícitamente justificadas en el desarrollo de la propuesta.

Los cv de estos(as) investigadores(as), si existiesen deberá adjuntarlos en la sección de Anexos, en el formato establecido para estos efectos.











Información Antecedentes Institución Investigadores((s) Formulación Anexos Revisión / envío

INGRESE LA INFORMACIÓN EN IDIOMA INGLÉS, SALVO QUE SE INDIQUE LO CONTRARIO

En esta sección se deberá adjuntar los siguientes documentos:

- 1. Research Proposal Form (Formato PDF; Tamaño máximo 20 MB).
- 2. Resumen en idioma español del proyecto (Formato PDF, Máximo 20 MB)
- 3. Budget and Justification (Formato XLS; Tamaño máximo 20 MB).
- 4. Carta(s) de colaboración y/o interés (EN INGLES) de instituciones nacionales o extranjeras, a las que se haya hecho mención explícita en la formulación del centro. El Centro deberá incluir al menos una institución extranjera que participe en el proyecto. (Formato PDF; Tamaño máximo 20 MB)
- 5. Certificado de validación curricular (Formato PDF; Tamaño máximo 20 MB
- 6. Declaraciones y compromiso de fiel ejecución del(de la) directora(a), Investigadores(as) Principales e Investigadores(as) Asociados(as), Deberá cargar un solo archivo que incluya las declaraciones de todos(as) los(las) Investigadores(as) Principales, incluidos(as) las del(de la) Director(a) y Director(a) Alterno(a) y de todos(as) los(las) Investigadores(as) Asociados(as) (Formato PDF, Tamaño máximo 20 MB)
- 7. Certificación de la(s) Institución(es) participante(s) sobre la forma de contratación de (las) investigadores(as) principales y el número de horas que se encuentran contratados. Se debe presentar un solo archivo que incluya los certificados de todas las instituciones participantes (Formato PDF (Formato PDF; Tamaño máximo 20 MB).
- 8. Declaración de objeto/sujeto de estudio (Formato PDF, Máximo 20 MB)
- 9. Certificados de acreditación de programas de magister y doctorado por la CNA.

Recuerde que el formulario de la propuesta debe ser completado EN INGLÉS en el formato provisto por ANID en el sitio web del concurso, respetando márgenes, tamaño de letra y límite de extensión de cada sección (número de páginas).

Los documentos subidos al sistema de postulación en línea deben mantener el nombre del archivo base en este caso: "RESEARCH PROPOSAL"; "RESUMEN EN ESPAÑOL"; "BUDGET AND JUSTIFICATION"; "SUPPORT-COLLABORATION LETTERS"; "CERTIFICADO VALIDACION CURRICULAR"; "DECLARACION COMPROMISO FIEL EJECUCIÓN"; "CERTIFICACION CONTRATACIONES INST. PARTICIPANTE"; "OBJETO-SUJETO DE ESTUDIO"; "CERTIFICADOS CNA". Cada uno de estos documentos no puede superar los 20 MB y debe estar convertido a archivo pdf, con excepción del archivo "BUDGET AND

RESEARCH PROPOSA	AL	
Adjusts at desuments Oc	search Proposal en idioma	Inglés Deserves
vajunte el documento Re	search Proposal en Idioma	ingles. Descargat
RESEARCH PROPOSAL		17444
RESEARCH PROPOSAL]
RESEARCH PROPOSAL	Tamaño Máximo: 20 Mb	
RESEARCH PROPOSAL	Tamaño Máximo: 20 Mb Extensiones permitidas: PDF	/



BUDGET AND JUS	TIFICATION	
		ólares en formato Excel. El valor del dó ón y no podrá ser modificado. Descarga
BUDGET AND JUSTIFICATION		. ear.
	Tamaño Máximo: 20 Mb Extensiones permitidas: XLSX	
		ALCO TO THE PROPERTY OF THE PR



Adjunte los Curriculum Vitae EN INGLÉS de los últimos 5 años de cada uno(a) de los(as) Investigadores(as) Asociados(as) a la propuesta. (Formato PDF; Tamaño máximo 5 MB para cada archivo).

En caso de investigadoras que hayan tenido hijos(as) en los últimos 5 años, podrá incluir información de los últimos 7 años.

Los CVs deberán ser ingresados en el formato provisto por la Subdirección de Centros e Investigación Asociativa: Descargar.

Se sugiere utilizar los siguientes programas para convertir archivos a PDF:

- · Foxit Reader: http://www.foxitsoftware.com/downloads/
- PDF Creator: http://www.pdfforge.org/download o http://sourceforge.net/projects/pdfcreator/







Adjunte los Curriculum Vitae EN INGLÉS de los últimos 5 años de cada uno(a) de los(as) Investigadores(as) Asociados(as) a la propuesta. (Formato PDF; Tamaño máximo 5 MB para cada archivo).

En caso de investigadoras que hayan tenido hijos(as) en los últimos 5 años, podrá incluir información de los últimos 7 años.

Los CVs deberán ser ingresados en el formato provisto por la Subdirección de Centros e Investigación Asociativa: Descargar.

Se sugiere utilizar los siguientes programas para convertir archivos a PDF:

- Foxit Reader: http://www.foxitsoftware.com/downloads/
- PDF Creator: http://www.pdfforge.org/download o http://sourceforge.net/projects/pdfcreator/





Cartas compromiso Instituciones Participantes

Es obligatorio el ingreso de una carta compromiso para cada una de las instituciones participantes ingresadas en la etapa INSTITUCIÓN. Estas corresponden al compromiso de las Institución(es) Principal(es), y Asociada(s), si existiesen, de asegurar el cumplimiento de sus objetivos y el desglose de sus contrapartes. Estas cartas deberán ser digitalizadas y adjuntadas a la postulación en línea.

Las cartas deben ser ingresadas en los formatos provistos por la Subdirección de Centros e Investigación Asociativa.

- Formato carta compromiso Institución Principal. (Formato PDF; Tamaño máximo 10 MB). Descargar
- Formato carta compromiso Institución o entidad Asociada. Descargar

Se sugiere utilizar los siguientes programas para convertir archivos a PDF:

- Foxit Reader: http://www.foxitsoftware.com/downloads/
- PDF Creator: http://www.pdfforge.org/download o http://sourceforge.net/projects/pdfcreator/





SUBDIRECCIÓN DE CENTROS



Certificados

Adjuntar en esta sección las certificaciones que a continuación se indican:

- Certificados de ética, bioética, bioseguridad y otros, en caso de tenerlos al momento de postular de lo
 contrario deberá enviarlos en el plazo estipulado en las bases del presente llamado a concurso. Se debe
 adjuntar en un solo documento en formato pdf.
- Certificado pre-natal, post-natal y/o enfermedad de un(a) hijo(a) menor de un año en el período de los últimos 5 años para ser considerado en la evaluación curricular del equipo de investigadores(as) principales. Se debe adjuntar en un solo documento en formato pdf. Descargar

Se debe ingresar un máximo de 2 archivos en formato PDF. El tamaño máximo de cada archivo no debe exceder los 10 MB.



Otros documentos

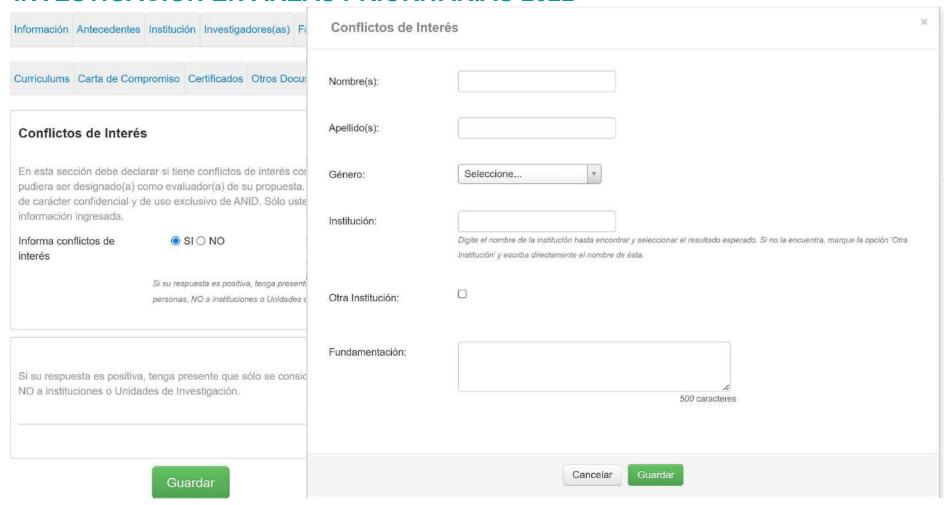
Incorporar en esta sección los documentos que a continuación se indican:

 Posibles Evaluadores: incluir en el formato dado los nombres y direcciones actualizadas de especialistas extranjeros(as) en la temática de la propuesta, que el proyecto estima mejor calificados(as) para actuar como evaluadores(as). Descargar

Se debe ingresar un máximo de 1 archivo en formato PDF. El tamaño máximo del archivo no debe exceder los 10 MB.









FECHAS IMPORTANTES

FECHA DE INICIO

28 de abril de 2022

FECHA DE CIERRE

23 de junio de 2022 13 horas de Chile Continental

CERTIFICACIONES

Recepción de certificaciones de ética, bioética, bioseguridad y otros: Si el proyecto es adjudicado, en aquellos casos que corresponda, el(la) Director(a) deberá enviar a ANID, al mail dife scia@anid.cl, la autorización otorgada por el organismo correspondiente en un plazo máximo de 60 días después de la notificación de adjudicación del proyecto, sin perjuicio de que, en casos justificados, ANID podrá otorgar un plazo adicional.















MAYO 2022



